



HOSPITAL  
MILITAR  
CENTRAL

*Salud - Calidad - Humanización*



# PLAN DE BIENESTAR 2016

*SALUD - CALIDAD - HUMANIZACIÓN*



HOSPITAL  
MILITAR  
CENTRAL

*"Salud - Calidad - Humanización"*



## **PLAN DE BIENESTAR 2016**

**MAYOR GENERAL (RA)**  
**LUÍS EDUARDO PEREZ ARANGO**  
Director Hospital Militar Central



## PRESENTACIÓN

Los Planes y Programas de Bienestar Social y Cultural son el conjunto de procesos dinámicos, integrales y concertados tendientes a la recreación de los valores sociales básicos para la vida laboral y a la satisfacción de las necesidades de los funcionarios del Hospital Militar Central, a partir de líneas de reflexión, esparcimiento lúdico y acción para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los funcionarios.

El diseño y ejecución de los planes y programas de Bienestar Social y Cultural en el Hospital Militar Central implican un proceso de construcción permanente y participativa que cree, mantenga y mejore la calidad de vida de los funcionarios a fin de que se incrementen los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia e identidad con trabajo y la institución.



## TABLA DE CONTENIDO

1. Marco de Referencia – Normatividad.....	5
2. Alineación con la Plataforma Estratégica Institucional.....	5
2.1 Política de Gestión del Talento Humano.....	5
2.2 Plataforma Estratégica Hospital Militar.....	5
2.3 Objetivos estratégicos – Objetivos específicos.....	6
2.4 Mapa de procesos.....	6
3. Plan Institucional de Bienestar 2016.....	7
3.1 Diagnostico.....	7
4. Consolidado Áreas de Intervención.....	12
5. Presupuesto.....	13
6. Evaluación de Indicadores.....	13
7. Encuestas de Evaluación.....	13
8. Plan de Bienestar.....	15
9. Cronograma de Actividades.....	16
10. Divulgación.....	17



"Salud - Calidad - Humanización"

### 1. MARCO DE REFERENCIA – NORMATIVIDAD

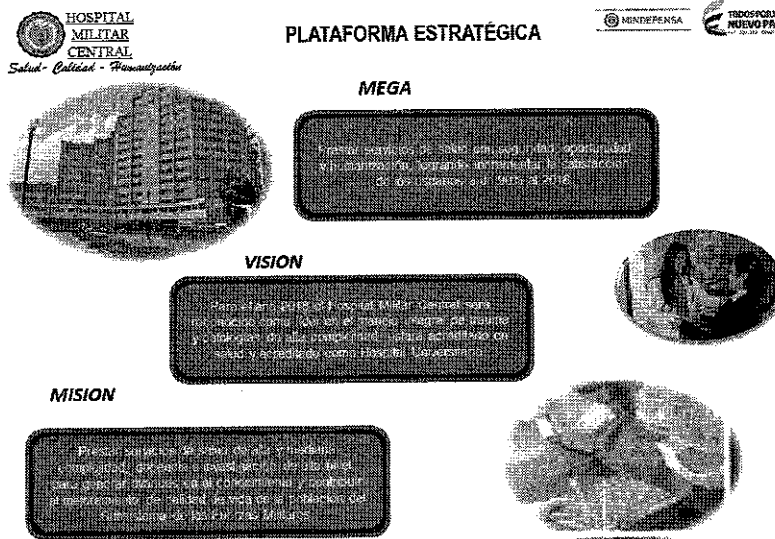
En desarrollo de las disposiciones constitucionales que establecen: " Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre" (Art. 52 C.P.C.), de lo estipulado en el Decreto 2701 de 1998 en cuanto a que: " Los gerentes y directores de las entidades de que trata el presente decreto serán los encargados de ejecutar los planes de bienestar social y cultural", al igual que lo enunciado en el Decreto Reglamentario 1567 del 5 de Agosto de 1998, Ley 1033 de 2006, Decreto 91 de 2007". Por el cual se regula el Sistema Especial de carrera del Sector Defensa y se dictan otras disposiciones contenidas en el 1567 D.A.F.P. están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados, programas de Bienestar, los cuales deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de su familia permitiendo elevar el nivel de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el Servicio de la entidad en la cual labora. Resolución No. 420 del 3 de marzo de 2014. Por el cual se reglamenta las obligaciones de las actividades de Bienestar Social y Capacitación para los funcionarios de planta del Hospital Militar Central.

### 2. ALINEACIÓN CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

#### • Política de Gestión del Talento Humano

Gestionar de manera integral la administración del Talento Humano desde su ingreso, permanencia y retiro, con personal competente, comprometido y motivado.

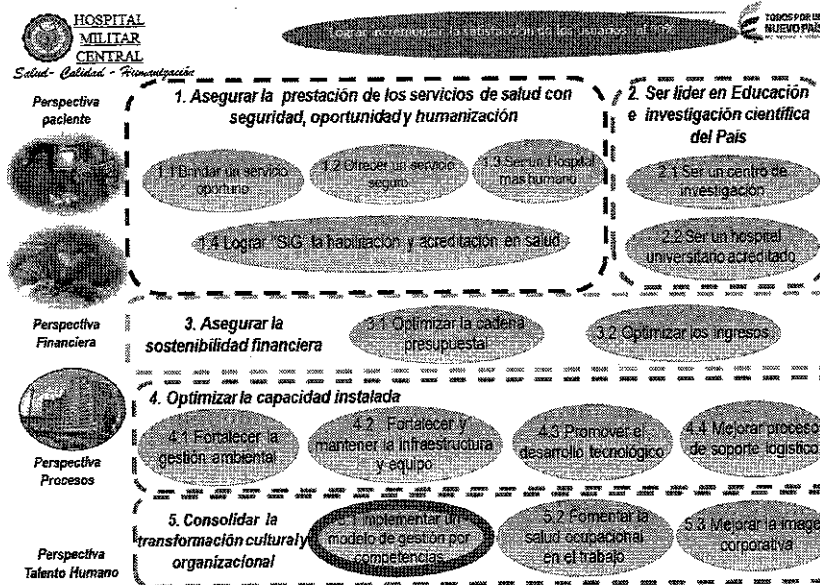
#### 2.1. Plataforma Estratégica Hospital Militar Central





"Salud - Calidad - Humanización"

### 2.3 Objetivos estratégicos – Objetivos específicos



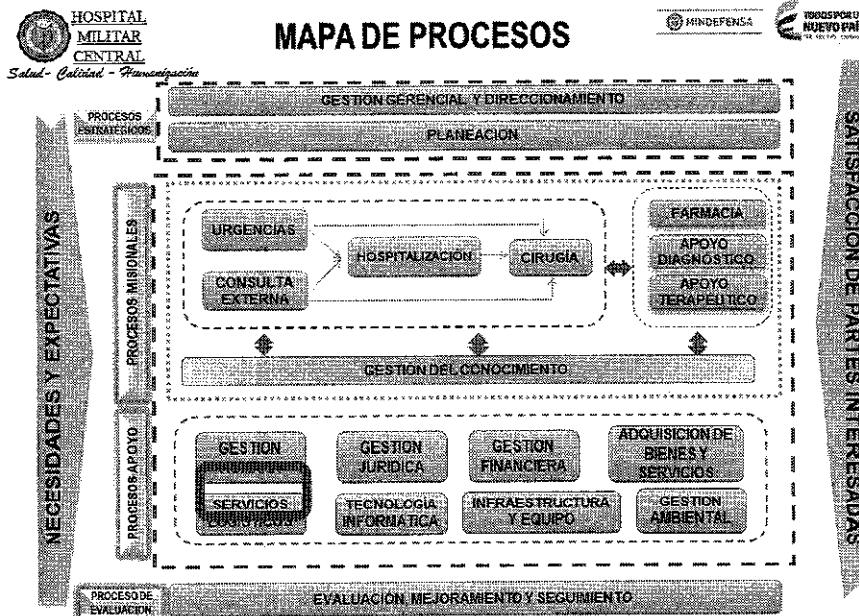
El Área de Capacitación y Bienestar aporta al cumplimiento del Objetivo específico 4.4 Implementar un Modelo de Gestión por Competencias, el cual está contemplado en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Acción.

### 2.4 Mapa de Procesos

El Área de Capacitación y Bienestar pertenece al proceso "Gestión Humana", el cual se encuentra caracterizado y alineado al Plan Institucional de Capacitación, que se presenta en el siguiente documento; se da cumplimiento al Modelo Integrado de Gestión que contempla los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 numeral 6.2 Talento Humano, Decreto Único Reglamentario del Departamento Administrativo de la Función Pública N° 1083 de 2015, Modelo Estándar de Control Interno Subsistema de Control de Gestión, la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública.



"Salud - Calidad - Humanización"

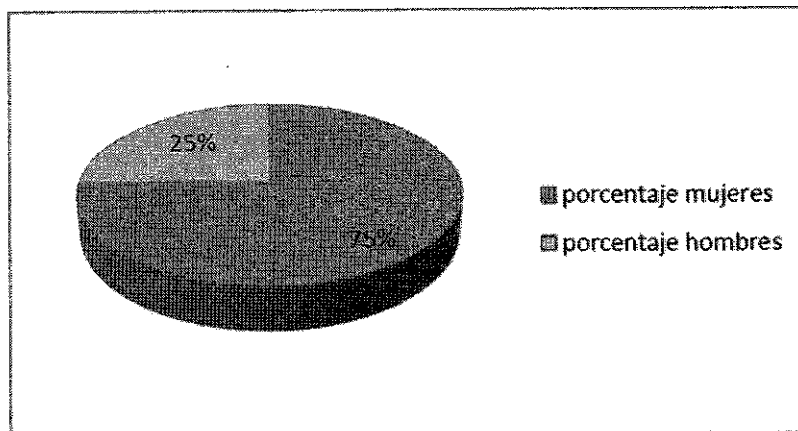


### 3. PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2016

#### 3.1 Diagnóstico

El Área de Bienestar y Capacitación con el fin de conocer las preferencias de las actividades de Bienestar Social para la vigencia 2016 Se encuestaron 299 personas de un total de 1.197, lo que representa aproximadamente 25% de los empleados del Hospital Militar Central; muestra suficiente para obtener datos confiables.

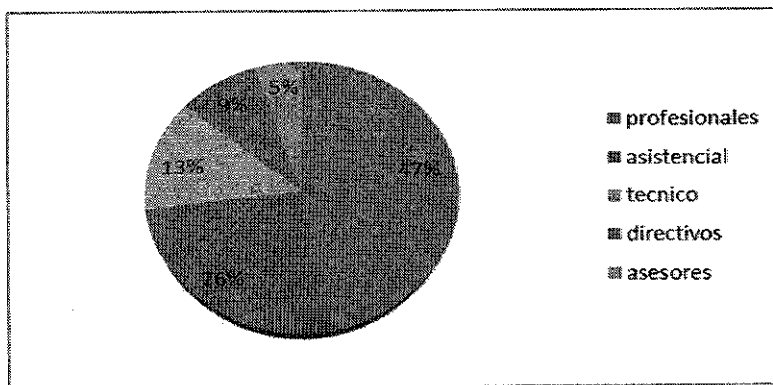
De los 299 funcionarios que contestaron la encuesta, el 75 % corresponde al sexo femenino y el 25% al sexo masculino.



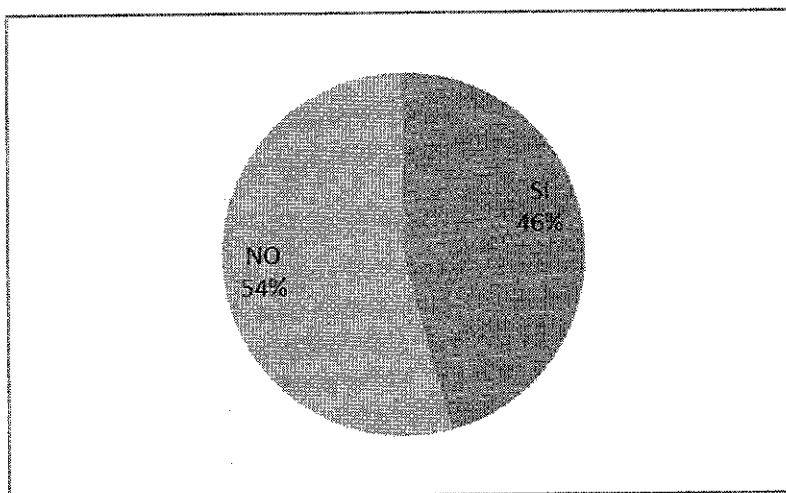


"Salud - Calidad - Humanización"

Por distribución del nivel ocupacional, el 47% de la población encuestada es profesional, el 26% es asistencial administrativo, el 13% técnico, mientras que con 9% cada uno corresponde a Directivos y Militares y finalmente el 5% son asesores.



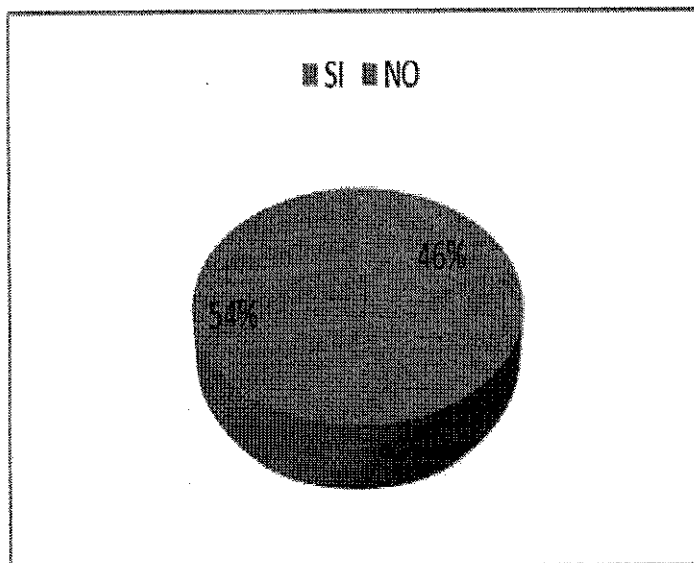
### ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACION



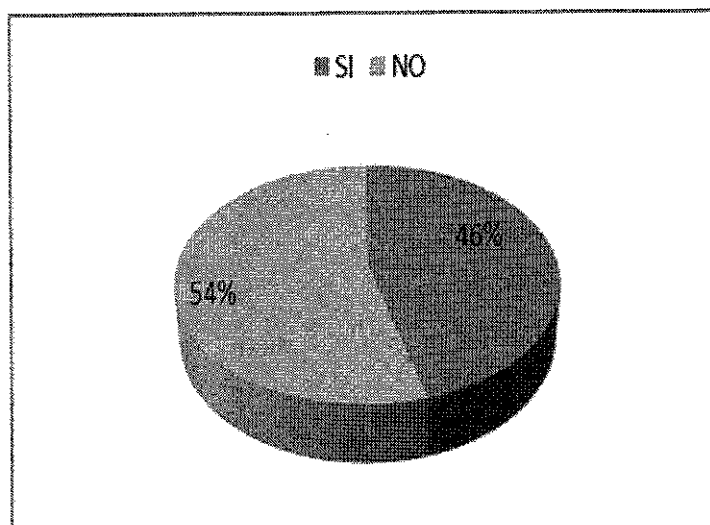
A la pregunta 3 de Actividades deportivas, donde se consulta la intención de participar en las olimpiadas del 2016, el 54% manifestó que no tienen intención de participar y un 46% mostro un interés por participar.



"Salud - Calidad - Humanización"



A la pregunta 4, se le preguntó a los encuestados si los entrenamientos deportivos habían cumplido sus expectativas, un 54% respondió que no habían cumplido y un 46% respondió de manera afirmativa.

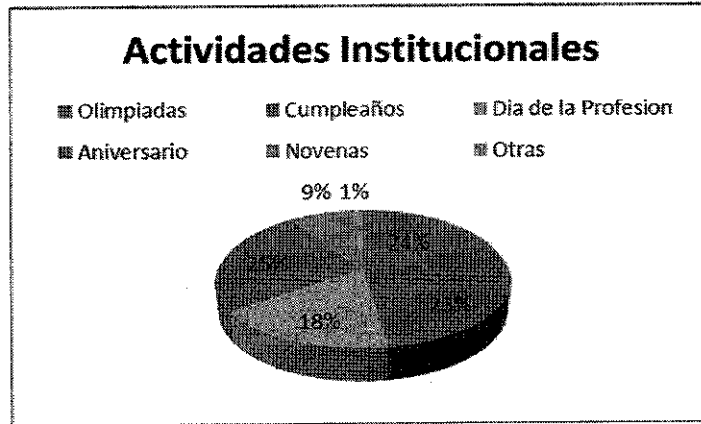


A la pregunta en la que se consultan actividades artísticas y lúdicas de interés el 54% de los encuestados se mostró interesado por la danza (zumba), seguido de los grupos de danza y un 46% prefiere otras actividades.



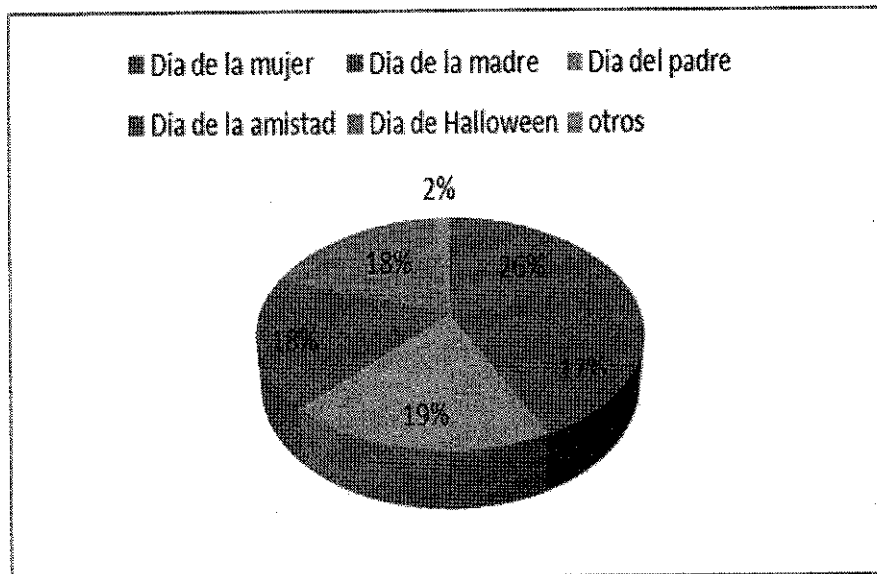
"Salud - Calidad - Humanización"

Se indagó sobre las actividades Institucionales preferidas por los consultados y se encontro que el 25% considera que debe realizarse el Aniversario Institucional, asi como las olimpiadas que obtuvo 24% y los cumpleaños con el 23%.



## ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES Y CONMEMORATIVAS

Al consultar sobre la celebración de fechas especiales, el 26% coincide en que debe celebrarse el día de la mujer, el 19% opina que debe celebrarse el día del padre, un 18% opina que debe celebrarse el día de la amistad y otro 18% dice que debe celebrarse el día de Halloween y un 17% opina que debe celebrarse el día de la madre.



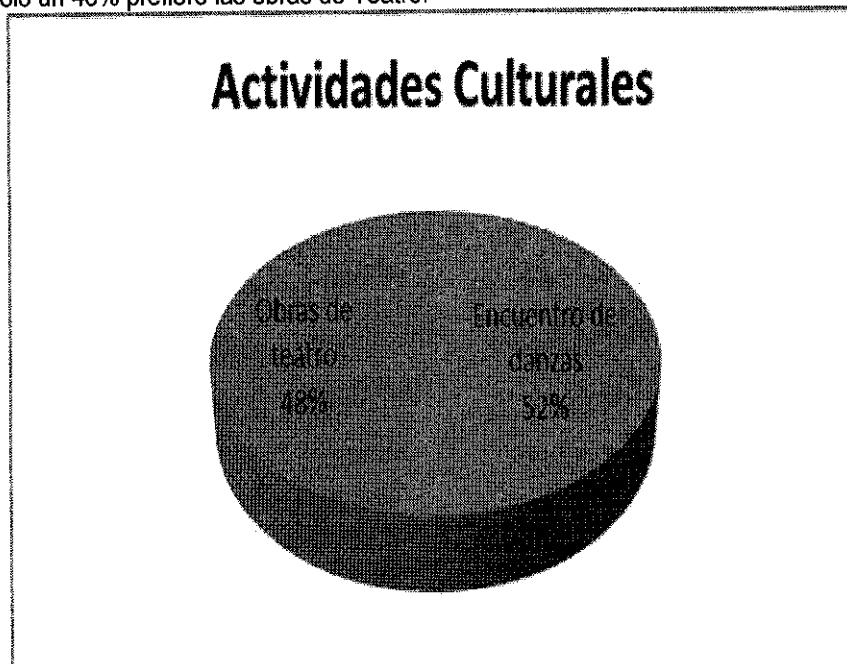


## ACTIVIDADES CULTURALES

Se preguntó a los encuestados si les gustaría que la Institución ofreciera eventos culturales, a lo que el 59% respondió que No, el 41% afirmó que si le gustaría que se ofrecieran este tipo de actividades.



Al consultar sobre el tipo de eventos culturales de preferencia de los encuestados, se encontró que el 52% se inclina por las danzas y solo un 48% prefiere las obras de Teatro.





#### 4. CONSOLIDADO AREAS DE INTERVENCION

De acuerdo con el diagnóstico y con el fin de promover una atención Integral al Empleado y propiciar su desempeño productivo, a través del programa de Bienestar social del Hospital Militar Central, se determinaron cinco áreas de intervención que reúne conceptos de integralidad, participación y adecuado uso de los recursos públicos, los cuales conllevan a niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos, que se verán reflejados en la calidad de la prestación de nuestros servicios.

- Área Recreativo-Deportiva
- Área de Promoción y Prevención en Salud
- Área Social
- Área Pre pensionados
- Programa de Actividades Socioculturales

##### **Área Recreo-Deportiva**

Esta área representa un instrumento de equilibrio para la vida del servidor que propicia el reconocimiento de capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr la participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

##### **Área de Promoción y Prevención en salud**

Proteger y mantener la salud física, mental y social de los servidores públicos, en los puestos de trabajo y en la organización en general, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar acciones de trabajo y enfermedades profesionales para la mejor productividad.

##### **Área Social**

Con la realización de actividades de tipo social, se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo, ya que se comparte un mismo espacio, pero se interactúa con personas que tienen formas diferentes de comunicación y de relacionarse, siendo este espacio una oportunidad de intercambiar cultura, establecer nuevos y mejores niveles de participación.

##### **Área Prepensionados**

Este programa llevará a cabo actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, fomentando la formación en la ocupación del tiempo libre, el crecimiento personal, la promoción y prevención de la salud, la familia e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.



## 5. PRESUPUESTO

RUBRO	VALOR ASIGNADO
ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	4.500.000
ELEMENTOS PARA ESTÍMULOS	7.750.000
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	140.000.000
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	45.000.000
SERVICIOS PARA ESTÍMULOS	38.205.200
<b>TOTAL</b>	<b>235.455.200</b>

## 6 Evaluación e Indicadores

Con el propósito de alcanzar las metas y objetivos previstos en el presente plan, se contempla la aplicación de encuestas de evaluación e indicadores que permitan medir el grado de satisfacción en materia de Bienestar Social e Incentivos, con el fin de retroalimentar y reorientar, si fuere necesario, los programas establecidos.

## 7 Encuestas de Evaluación

Esta se aplicara como mínimo una vez por año mediante el uso del formato evaluado para el fin y sus diligenciamientos es de carácter obligatorio para los funcionarios asistente a las actividades. El objetivo de la evaluación es analizar la mejora en las actividades. A continuación se presenta a manera de ejemplo un formato de evaluación.



Figura 1. Formato de evaluación satisfacción

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL HOMIC						
Programa o Actividad realizada:						
Fecha:						
Por favor contestar objetivamente la encuesta, utilizando la escala de uno (1) a cinco (5) siendo cinco (5) el valor más alto y uno (1) el más bajo. Marque con una equis (X) la						
CONTENIDO		1	2	3	4	5
1	Usted considera que la actividad realizada cumplió con sus expectativas?					
2	Considera que la actividad realizada lo beneficia?					
3	Considera que la actividad brindada es adecuada y oportuna?					
4	El área de Bienestar Social le informa oportunamente del desarrollo de la actividad?					
5	Se evidencia el cumplimiento en la programación de la actividad y material necesario para el desarrollo de la misma?					
Sugerencias y comentarios:						

Fuente: Elaboración propia

### Indicadores

Se establecen indicadores que miden el avance de los objetivos mostrando los resultados en términos de cobertura, eficacia y efectividad.

NOMBRE	INDICADOR	META
<b>Cumplimiento del programa de bienestar social</b>	<i>No. Actividades Realizadas / No. Total de Actividades Programadas</i>	Ejecución el 100% del plan de Bienestar social y estímulos
<b>Asistencia a las actividades programadas</b>	<i>No. Personas que asisten a actividades /No. Total de funcionarios convocados</i>	Asistencia el 100% de las actividades programadas
<b>Recursos Financieros</b>	<i>Presupuesto Ejecutado /Presupuesto Total</i>	Ejecución el 100% del presupuesto plan de Bienestar social y estímulos



## 8. Plan de Bienestar

No	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Feria de la Vivienda	14/03/2016	14/03/2016	Colsubsidio/Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
2	Celebración Día de la Mujer	08/03/2016	08/03/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
3	Encuesta familiar	01/09/2016	20/05/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
4	Celebración Aniversario Hospital Militar Central	01/04/2016	30/04/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
5	Celebración día de la Secretaria	01/04/2016	30/04/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
6	Promoción de la salud en el trabajo	01/05/2016	30/05/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
7	Celebración cumpleaños	01/06/2016	30/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
8	Día del trabajo	01/05/2016	30/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
9	Torneo deportivo Colsubsidio	01/06/2016	30/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
10	Celebración día de la Madre	01/05/2016	31/05/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
11	Celebración día del Enfermero (a)	01/05/2016	31/05/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
12	Salida recreativa	01/06/2016	31/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
13	Media maratón de Bogotá	31/07/2016	31/07/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
14	Jornada cultural	01/08/2016	31/07/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
15	Celebración de Olimpiadas Deportivas internas	01/08/2016	31/08/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
16	Celebración día de los Niños (Halloween)	01/10/2016	30/11/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
17	Carrera de la mujer	25/09/2016	25/09/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
18	Celebración día del Médico	01/12/2016	31/12/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
19	Realización despedidas de año	01/12/2016	31/12/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
20	Clases de yoga	01/03/2016	30/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
21	Clases de zumba	01/03/2016	30/06/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero
22	Programa pre pensionados	01/06/2016 01/11/2016	30/06/2016 30/11/2016	Pd. Patricia Estupiñan E/Dr. Juan Carlos Guerrero



### 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Feria de la Vivienda			■									
Celebración Día de la Mujer			■									
Encuesta familiar									■			
Celebración Aniversario Hospital Militar Central				■								
Celebración día de la Secretaria				■								
Promoción de la salud en el trabajo					■							
Celebración cumpleaños		■				■			■			■
Día del trabajo					■							
Torneo deportivo												
Colsubsidio												
Celebración día de la Madre					■							
Celebración día del Enfermero (a)												
Salida recreativa						■						■
Media maratón de Bogotá												
Jornada cultural									■			
Celebración de Olimpiadas Deportivas internas								■				
Celebración día de los Niños (Halloween)										■		
Carrera de la mujer												
Celebración día del Médico												■
Realización despedidas de año												■
Clases de yoga		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Clases de zumba		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Programa pre pensionados		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



## 10. DIVULGACIÓN

Las actividades incluidas en el presente Plan de Bienestar Social, deberán ser divulgadas por el Área de Capacitación y Bienestar a través de la página <http://www.hospitalmilitar.gov.co/>, <http://hmc/intranet/> y correo electrónico institucional.

Por lo anterior se presenta el Plan de Bienestar Social y Cultural del Hospital Militar Central para la vigencia 2016.

**Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango**  
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa  
Hospital Militar Central

**Doctor Luis Enrique Arevalo**  
Subdirector Sector Defensa (E)  
Subdirección Administrativa

**Doctor Juan Carlos Guerrero González**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Proyectó: Sindy Quintero Bahamon  
Líder Área de Bienestar Social